

dos para cada uno de los puestos solicitados. Estas relaciones estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, en los de sus delegaciones provinciales, en el Servicio de Información Administrativa y Atención al Ciudadano en Santiago de Compostela, en el Servicio de Información de los edificios administrativos de la Xunta de Galicia en Vigo y Ferrol, en las oficinas comarcales de la Xunta de Galicia y también podrá consultarse a través de la página web oficial de la Xunta de Galicia ([www.xunta.es](http://www.xunta.es)).

Segundo.-Los interesados podrán formular reclamación contra las puntuaciones provisionales en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 17 de diciembre de 2008.

M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Fernández  
Directora general de la Función Pública

## CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

*Anuncio de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por el que se comunica la publicación de las puntuaciones definitivas y la relación de excluidos del baremo abierto por el Anuncio de 10 de octubre de 2008, de la Secretaría General de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por el que se comunica la apertura de un plazo para solicitar plazas de interinidades y sustituciones en el cuerpo de profesores de música y artes escénicas, en la especialidad de gaita galega (Diario Oficial de Galicia del 20 de octubre de 2008).*

Publicada la lista provisional y resueltas las reclamaciones, procede publicar el baremo definitivo y la relación de excluidos en el tablón de anuncios de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, de las delegaciones provinciales y en la página web de esta consellería.

En consecuencia, esta secretaría general

### RESUELVE:

Primero.-Hacer públicas en la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, en las delegaciones provinciales y en la página web de esta consellería (<http://www.edu.xunta.es> profesorado/interinos-substitutos) las puntuaciones definitivas y la relación de excluidos del baremo para plazas de interinidades y sustituciones en el cuerpo de profesores de música y artes escénicas, especialidad gaita galega.

Segundo.-Declarar excluidos definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo de este anuncio por las causas que se indican.

Tercero.-Contra estas puntuaciones definitivas podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, ante la conselleira de Educación y Ordenación Universitaria.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2008.

Benito Fernández Rodríguez  
Secretario general de la Consellería de Educación  
y Ordenación Universitaria

### ANEXO

Abelairas Lemos, Gonzalo Manuel	44454290M	Titulación no adecuada
Comesaña Abreu, Lucía	36135348W	Titulación no adecuada
Crespo Crespo, Rafael	53181820R	Titulación no adecuada
Fernández Fernández, Jorge	36151045J	Titulación no adecuada
Fernández López, Abrahan	36118127P	Titulación no adecuada
Ferreira Cao, Ángeles Olalla	44488979X	Titulación no adecuada
González Mariño, Diego	36090752	Titulación no adecuada
González Rodríguez, Paulo	36155918X	Titulación no adecuada
López Fernández, José Manuel	78799172E	Titulación no adecuada
López Villar, Ana Belén	53190386B	Titulación no adecuada
Riveira Campillo, Jesús	34880170A	Titulación no adecuada
Silva Bóveda, Cristian	35476540Y	Titulación no adecuada

## CONSELLERÍA DE SANIDAD

*Orden de 3 de diciembre de 2008 por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de personal directivo vacantes en el Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto 206/2005, de 22 de julio (DOG nº 145, del 29 de julio) de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas a esta consellería,

### DISPONE:

Primero.-Anunciar la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.-Las retribuciones fijas de los puestos ofertados serán las que correspondan de acuerdo con la orden por la que se dictan instrucciones sobre la confección de nóminas del personal al servicio de la Administración autonómica vigente. Respecto a las retribuciones variables serán establecidas en base al cumplimiento anual de objetivos previamente pactados para cada puesto directivo con los órganos competentes del Servicio Gallego de Salud.

Tercero.-Las solicitudes para participar en la presente convocatoria podrán presentarse en el registro general de la Consellería de Sanidad, en el de sus